

14ª Sesión de la Asamblea General de la UICN Ashkhabad, URSS, 26 de setiembre-5 de octubre de 1978

Resoluciones referentes a ecosistemas

16. Bosques tropicales

RECORDANDO la resolución no.6 adoptada en la 12ª Sesión de la Asamblea General de la UICN en Kinshasa, Zaire, en setiembre de 1975;

RECONOCIENDO la importancia de la conservación de los bosques lluviosos tropicales del mundo, de su flora y fauna únicas, y de los recursos genéticos que contienen, muchos de los cuales todavía se han estudiado poco;

RECONOCIENDO TAMBIÉN las consecuencias adversas de la continua destrucción de estos ecosistemas y de los recursos que contienen;

RECONOCIENDO TAMBIÉN que resulta inevitable cierta utilización de estos bosques para satisfacer las necesidades de los países tropicales;

La Asamblea General de la UICN, en su 14ª Sesión, Ashkhabad, URSS, 26 de setiembre-5 de octubre de 1978:

PIDE a todos los gobiernos y agencias gubernamentales, a agencias internacionales y nacionales de ayuda, a organizaciones intergubernamentales incluyendo las agencias especialidades y otros entes del sistema de las Naciones Unidas, y a consultores, compañías y corporaciones que explotan bosques tropicales que:

(a) tomen todas las medidas necesarias para preservar áreas representativas adecuadas no perturbadas de estos bosques;

(b) desarrollen procedimientos selectivos de utilización basados en principios de conservación para otras áreas, que asegurarían la continuidad de la cubierta forestal tropical de especies indígenas;

INSTA DE MANERA ESPECÍFICA a los Gobiernos de

(a) India a que conserve de manera más efectiva las áreas forestales del Western Ghats, incluyendo los bosques no perturbados del Valle Silent del Estado de Kerala, y los bosques Kalakkad Hill en el Estado de Tamil Nadu;

(b) Tailandia y otras naciones de Asia Suroriental a que desarrollen programas regionales para conservar los bosques dipterocarpos de la región;

SOLICITA que se brinde ayuda financiera y técnica para el centro de documentación regional de ecología tropical que está estableciendo en Yaoundé el Gobierno de Camerún;

FELICITA a los ocho países de la Cuenca Amazónica por haber formalizado el Pacto Amazónico, que, al establecer la utilización racional de los recursos naturales de la región, incluyendo la protección de su flora y fauna, constituye una base para actuar de acuerdo con los objetivos de la Estrategia Mundial de Conservación.